

**ACTA No. 006-2002 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2002**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 7:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité Dr. **URIEL COY VERANO**, Vicerrector (E) y quien preside, Dr. **ORLANDO TORRES**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **MIRNA JIRON POPOVA**, Decana Facultad Tecnológica, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación (no asistió), Dra. **MARIA ELVIRA RODRÍGUEZ**, Directora Centro de Investigaciones (no asistió) y la Dra. **HILDA HENAO DE ARIAS** quien actúa como Secretaria.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es modificado en sus numerales por requerimiento del Presidente de los Comités, incluyendo como numeral 2, caso docentes Acuerdo 003/73, y respetando el orden de los numerales siguientes.

1. APROBACIÓN ACTA 005 DE AGOSTO 23 DE 2002.

El Acta es aprobada con las siguientes modificaciones:

En la página 2 en el segundo párrafo, cambiar la palabra "procederá" por "recomendará las acciones pertinentes".

En la última hoja, incluir en el punto de varios el caso del profesor Carlos Alfredo Rodríguez, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. CASOS DOCENTES ACUERDO 003/73

El Dr. Uriel Coy, presenta la revisión hecha al estudio realizado por la Oficina de Docencia, el cual fue elaborado por solicitud de los Comités en la sesión de junio 25 de 2002, Acta 004 y propone que los casos de inconsistencias encontradas en los Estados de Cuenta deben ser enviados al Consejo Académico.

La Dra. Hilda Henao, se refiere al estudio presentado y aclara, que ella obra con base en la Ley 734 deberes de los funcionarios públicos, por lo tanto, se remitió una copia a la Oficina de Asuntos Disciplinarios. También informa que de docentes pensionados no reposa ninguna información en la Oficina de Docencia, sino en la División de Recursos Humanos.

El Dr. Orlando Torres, propone que debe ser un Juez el que asesore dicha situación, para proceder al respecto.

El Dr. Inocencio Bahamon, propone que se revisen sus puntos asignados desde la posesión hasta la fecha, con el fin de tener claridad sobre lo aprobado.

5. CASO DOCENTE CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El docente solicita puntos por el segundo título de especialización en "**Sistemas de Información Geográfica**", otorgado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en julio de 2002.

La Oficina de Docencia presenta el estudio realizado al caso, y aclara que el docente se posesionó en enero de 1997 con título de Tecnólogo en "**Topografía**". En el acta 03 de febrero 15 de 1999 se le otorgaron 20 puntos por título de especialización en "**Ingeniería de los Sistemas de Información Geográfica**", otorgado por la Universidad Antonio Nariño y 21 puntos por cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité después de revisar el caso, decidió aplazarlo y recomienda que se solicite copia del Acta al Consejo Superior Universitario donde se le autoriza la vinculación a la Universidad como profesor Experto, mientras obtenía el título de Pregrado. Igualmente solicita enviar carta al ICFES, preguntando desde cuándo posee registro el título de Especialización obtenido por el docente en mención, otorgado por la Universidad Antonio Nariño, así mismo consultar si un Tecnólogo puede obtener títulos de especializaciones postgraduales. A la Facultad de Ingeniería solicitarle, qué requisitos exigen para la Especialización en Sistemas de Información Geográfica, debido a que el docente no posee título de Pregrado.

6. CASO DOCENTE DIANA DAZA, RESPECTO A DEMORA EN LA ENTREGA DEL CONCEPTO SOLICITADO AL TRABAJO DEL PROFESOR MARIO HELI GONZALEZ, PARA CAMBIO DE CATEGORÍA.

La Dra. Hilda Henao explica, que a la profesora se le han enviado tres oficios recordándole el envío del concepto, pero como no ha atendido dichas solicitudes, los Comités decidieron en sesión de agosto 23 de 2002, enviar una última carta y dándole un plazo máximo de 48 horas, antes de remitir el caso a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

Como la docente no atendió dicho requerimiento, la Oficina de Docencia remitió con oficio PD-4174 de fecha septiembre 30 de 2002 el caso a la Oficina de Asuntos Disciplinarios; pero dicho concepto finalmente fue enviado por la profesora Diana a la Oficina de Docencia en octubre 1 de 2002. Por lo tanto, se cursó de este concepto a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que sean ellos quienes finalmente procedan sobre el particular.

7. SOLICITUDES DE PROFESORES

***MARIO HELI GONZALEZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 01)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**Atención a los problemas del planeta en los museos de ciencias**", se anexa concepto de los evaluadores.

La profesora Diana Daza primer evaluador concluye, que el documento es un texto bien escrito, lógico y coherente, con extensa documentación bibliográfica y un análisis innovador de las responsabilidades y compromisos de los museos.

La profesora ADELA MOLINA segundo evaluador concluye, que el documento es de carácter investigativo, con una actualidad y pertinencia que permite tener un enfoque claro y un diseño metodológico específico, sin perder de vista el objetivo mismo del trabajo.

Igualmente el docente posee título de Maestría en "Educación con especialidad en Física", otorgado por la Univ. Pedagógica Nacional y cumple con los 6 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** y asignarle **(16) puntos**, con base en el Decreto 1279 de 2002.

***EDWIN RIVAS TRUJILLO – FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 02)**

Solicita asignación de puntos por las publicaciones tituladas "Determinación de la calidad del aislamiento mediante la medición del factor de pérdidas", publicado en la Revista Científica y Tecnológica Energética y Computadores 2 y "Estudio y modelación del comportamiento transitorio del transformador", publicado en la Revista Energía y Computación; las revistas se encuentran Indexadas por Colciencias en Categoría C.

El Comité decidió aprobarle **(1.5) puntos a cada artículo**, en **total (3) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

***NOTA:** El Dr. Inocencio Bahamon, deja constancia de su retiro de la sesión a las 9:30 de la mañana, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.*

***ALVARO BETANCOURTH – FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 03)**

Solicita asignación de puntos por Notas al Editor en las ediciones de las revistas de Ingeniería volúmenes "1 y 2 de 1999", "1 y 2 de 2000" y "1 y 2 de 2001".

El Comité decidió aprobarle **(2.4) puntos a cada edición**, para un **total de (14.4) puntos**, con base en el artículo 10, literal b, inciso 2 del Decreto 1279/02.

***WILMAN MUÑOZ PRIETO – FACULTAD TECNOLÓGICA – (Caso 04)**

Solicita asignación de puntos por Certificación de Experiencia Docente de la Universidad Distrital, no tenida en cuenta al ingreso a la Universidad; igualmente por el artículo titulado "Aseguramiento de la calidad en obras de reparación tipo en puentes", publicado en la Revista Tecnura 8.

El Comité decidió aprobarle **(8) puntos por los 2 años de experiencia docente** en la Universidad Distrital y devolverle el artículo, debido a que la revista Tecnura no se encuentra Indexada por Colciencias, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

***JAVIER GUACANEME – FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 05)**

Solicita cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

Después de revisar la Hoja de Vida, se encontró que el docente posee Título de Especialización en "Telecomunicaciones Móviles" y cumple con los 2 años de experiencia en tiempo completo. Por lo tanto, el Comité decidió aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** y asignarle **(21) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

***RAFAEL USECHE – FACULTAD TECNOLÓGICA - (Caso 06)**

Solicita asignación de puntos por el documento titulado "Manual de automatización". Este documento fue presentado en el acta 010 de nov-30 de 2001, cuando estaba vigente el Decreto 1444/92, donde se le devolvió y se le recomendó que le registraré el ISBN. Nuevamente en el Acta 04 de junio 25 de 2002 el documento fue presentado con el respectivo ISBN y se procedió a enviarlo para su evaluación.

Se anexa concepto del evaluador, profesor Gustavo Caamaño, el cual conceptúa, que con base en el Decreto 1444-92, artículo 5, inciso d, se le deben adjudicar (5) puntos.

Después de estudiar el concepto del evaluador, el Comité decidió aprobarle **(5) puntos** al documento, con base en el Decreto 1444-92.

***FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ACUERDO 003-73 - (Caso 07)**

Solicita asignación de puntos por Estudios y título de Maestría en "Geografía con énfasis en ordenamiento territorial", otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, igualmente ascenso en el escalafón.

Después de revisar la Hoja de Vida, se encontró que al docente ya se le habían asignado (6) puntos por estudios de Postgrado en su Posesión. Por lo tanto, el Comité decidió aprobarle **(6) puntos por estudios, (10) puntos por título de Maestría y pasa a TITULAR IX** con 185 puntos en total.

NOTA: La Dra. Mima Jirón, se abstiene de votar en el caso anteriormente descrito (07), debido al poco conocimiento que tiene del Acuerdo 003/73.

***MARIA ARACELLY QUIÑONES – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - (Caso 08)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado "Maltrato y abuso sexual en contextos familiares y escolares: Propuesta de un modelo de prevención", publicado en la Revista Científica 3, la cual se encuentra Indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió aprobarle **(3) puntos al artículo**, con base en el Decreto 1279/02.

• **ORLANDO VILLANUEVA – FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de puntos por título de Especialización en "Pedagogía de la comunicación y medios interactivos".

El Comité le aprobó **(20) puntos** por el título, con base en el Decreto 1279/02.

***CARLOS ALBERTO VANEGAS – FACULTAD TECNOLÓGICA - (Caso 09)**

Solicita asignación de puntos por el artículo titulado "La programación orientada a objetos frente a la programación estructurada", el cual fue presentado para evaluación en el acta 006 de agosto 17 de 2001, cuando estaba vigente el Decreto 1444/92.

Se anexa concepto del evaluador, profesor (Roberto Vergara), el cual conceptúa, que con base en el Decreto 1444-92, artículo 5, se le deben adjudicar (4) puntos, ya que el artículo es de una temática de actualidad.

Después de estudiar el concepto del evaluador, el Comité decidió aprobarle **(4) puntos** al artículo, con base en el Decreto 1444-92.

***JOSE NOE POVEDA – FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 10)**

Solicita cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

Después de revisar la Hoja de Vida, se encontró que el docente posee Título de Maestría en "Teleinformática" y cumple con los 2 años de experiencia en tiempo completo. Por lo tanto, el Comité decidió aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** y asignarle **(21) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

***ISABEL AMAYA – FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 11)**

Solicita asignación de puntos por título de Especialización en "Matemática aplicada", otorgado por la Universidad Sergio Arboleda.

El Comité decidió aprobarle **(20) puntos por el título**, con base en el Decreto 1279/02.

***LUZ ANGELA ROCHA – FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 12)**

Solicita cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

Después de revisar la Hoja de Vida, se encontró que la docente posee Título de Maestría en "Sciences in geoinformation systems for catastral applications" (Resolución de convalidación del ICFES 001243 del 31 de octubre de 2001) y cumple con los 2 años de experiencia en tiempo completo. Por lo tanto, el Comité decidió aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** y asignarle **(21) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

***LUZ MARYLIN ORTIZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - (Caso 13)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "Desarrollo de la autonomía e integración de procesos cognitivos en el marco del pensamiento complejo para una pedagogía de la mediación", se anexa concepto de los evaluadores.

El profesor EDUARDO UTRERA (Univ. Javeriana) primer evaluador concluye, que el trabajo es válido como documento reflexivo, analítico e innovador en los procesos de aprendizaje a través del estudio de diversas disciplinas lo que da un carácter de interdisciplinariedad, fundamental en la globalización.

El profesor SEGUNDO BUSTOS (Univ. Pedagógica Nacional) segundo evaluador concluye, que el documento es un trabajo que se puede considerar como material motivador para abrir nuevas expectativas en el campo cognoscitivo aplicado a la educación.

Igualmente la docente posee título de Maestría en "Lingüística Española", otorgado por el Instituto Caro y Cuervo y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y asignarle **(22) puntos**, con base en el Decreto 1279 de 2002.

***ALVARO GARCÍA MARTINEZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - (Caso 14)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "Programa de actividades problémicas de aula para el aprendizaje de la discontinuidad de la materia", se anexa concepto de los evaluadores.

El profesor ROYMAN PEREZ (Univ. Pedagógica Nacional) primer evaluador concluye, que se trata de un documento orientador de la propuesta para la enseñanza de discontinuidad de la materia, , como uno de los conceptos estructurales de la química como ciencia.

El profesor LUIS ENRIQUE SALCEDO (Univ. Pedagógica Nacional) segundo evaluador concluye, que el material presentado es potencialmente aprovechable, tanto por los profesores de química en servicio como por los estudiantes, ya que facilita espacios de interacción entre sujetos que deseen comprender las temáticas allí sugeridas.

Igualmente el docente posee título de Maestría en "Docencia de la Química", otorgado por la Univ. Pedagógica Nacional y cumple con los 6 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** y asignarle **(16) puntos**, con base en el Decreto 1279 de 2002.

***ALFONSO SUAREZ GOMEZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ACUERDO 003-73 - (Caso 015)**

Solicita asignación de **(2) puntos faltantes** en la experiencia docente de 1983, debido a que a los docentes adscritos al acuerdo 003/73 se le asignan 6 puntos por cada año de experiencia docente y al docente en mención solo le asignaron (4) puntos en ese año.

El Comité después de revisar el caso, decidió aprobarle los **(2) puntos faltantes** por experiencia docente de 1983.

NOTA: La Dra. Mima Jirón, se abstiene de votar en el caso anteriormente descrito (015), debido al poco conocimiento que tiene del Acuerdo 003/73.

***LUIS JAIME DIMATE – FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 016)**

Solicita asignación de puntos por el título de Especialización en "**Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos**", otorgado por la Universidad Distrital.

El Comité decidió aprobarle **(20) puntos por el título**, con base en el Decreto 1279/02.

***ANA LUCIA MENDOZA – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - (Caso 017)**

Presenta Derecho de petición y solicita cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**, con retroactividad desde la primera solicitud enero de 2002, esto debido a que el cambio le fue negado en enero de 2002 cuando regía el Decreto 2912 de 2001.

El Comité decidió aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** y asignarle **(21) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

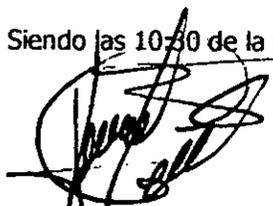
Igualmente le informo que la retroactividad a partir de la primera solicitud, será estudiada y se solicitará concepto a la Oficina Jurídica para proceder al respecto, por lo tanto, los puntos asignados comenzarán a regir a partir de octubre 11 de 2002, fecha en que se realizó el Comité.

***BORYS BUSTAMANTE – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN- (Caso 018)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado "**Programa de especializaciones en pedagogía de la comunicación y medios interactivos**", publicado en la Revista Enunciación, la cual esta Indexada por Colciencias en Categoría C.

El Comité decidió aprobarle **(3) puntos al artículo**, con base en el Decreto 1279/02.

Siendo las 10:30 de la mañana se da por terminada la sesión.


URIEL COY VERANO
Presidente (E)


HILDA HENAO DE ARIAS
Secretaria